



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 1º de Julio de 1988.-

spte. 004988-I-1218/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 9, celebrada el día 30 de junio del corriente año, ha sancionado sobre tablas, con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA

6943

ARTICULO 1º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente, la cantidad ----- de dos (2) cargos de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

Sueldos Individuales

Personal Superior

Director 1

Personal Jerárquico

Categoría 20 - Clase II 1

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar la erogación que resulte de aplicar el Artículo 1º, con cargo a la partida específica del Inciso "GASTOS EN PERSONAL" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

La Plata, 4 de julio de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.-----





HECTOR JAVIER CUINTERNO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. PABLO OSCAR PINTO
 INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 4 de julio de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (6943).-----




HECTOR JAVIER CUINTERNO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
